

Deterioro en la sostenibilidad de las Mypes y medidas de protección ante el impacto de la delincuencia en Quintana Roo, México

Deterioration in the sustainability of MSEs and protection measures against the impact of delinquency in Quintana Roo, México

Robert Beltrán López; Eustacio Díaz Rodríguez; Carla Montserrat Flores Pérez;
Mario Arturo Selem Salinas

RESUMEN

El artículo pretende mostrar el efecto que produce la delincuencia en el Estado de Quintana Roo, México, donde se genera un incremento porcentual de manera alarmante, ocasionando que, los dueños de las micro y pequeñas empresas (Mypes), destinan una cantidad monetaria para salvaguardar los bienes de estas. El abordaje metodológico en la investigación es de carácter mixto a través de un estudio documental de tipo descriptivo y exploratorio. La fuente de información que se empleó es de la Encuesta Nacional de Estadística y Geografía (ENVE) del periodo 2020, analizando los 7 estudios enfocados en delitos, inseguridad, victimización y afectación en el comercio. Los hallazgos revelan que, las medidas de seguridad tomadas por los empresarios, para proteger sus establecimientos y evitar pérdidas humanas y monetarias, conllevan a la generación de un deterioro en la sostenibilidad de las empresas, al producirse una merma en las utilidades y no poder destinar el recurso suficiente para el crecimiento de las Mypes al orientarlo hacia la seguridad de éstas.

Palabras clave: Efecto; Delincuencia; Corrupción; Mypes; Seguridad; Quintana Roo.

ABSTRACT

The article aims to show the effect that delinquency has in the state of Quintana Roo, México, where the percentage increase is developing alarmingly, causing micro and small business (MSEs) owners to allocate a monetary quantity to safeguard their assets. The methodological approach in the research is of a mixed nature through a documentary study of a descriptive and exploratory type. The source of information used is the National Geography Survey (ENVE) for the 2020 period, analyzing the 7 studies focused on insecurity, victimization, and statistical crimes in commerce. The findings reveal that the security measures taken by businessmen, to protect their establishments and avoid human and monetary losses, entail the generation of a deterioration in the sustainability of companies when there is a decrease in the utilities and not able to allocate enough money for MSEs growth when it is oriented toward the safety of these.

Keywords: Effect; Delinquency; Corruption; Micro and small businesses; Security.



INFORMACIÓN:

<http://doi.org/10.46652/rgn.v7i34.965>
ISSN 2477-9083
Vol. 7 No. 34, 2022. e210965
Quito, Ecuador

Enviado: agosto 15, 2022
Aceptado: octubre 13, 2022
Publicado: octubre 28, 2022
Publicación Continua
Sección Sur-Sur | Peer Reviewed



AUTORES:

 Robert Beltrán López
Tecnológico Nacional de México - México
robert.bl@chetumal.tecnm.mx

 Eustacio Díaz Rodríguez
Tecnológico Nacional de México - México
eustaci.dr@chetumal.tecnm.mx

 Carla Montserrat Flores Pérez
Universidad Tecnológica de Chetumal - México
8118110106@utchetumal.edu.mx

 Mario Arturo Selem Salinas
Tecnológico Nacional de México - México
mario.ss@chetumal.tecnm.mx

Conflicto de intereses

Las autoras declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento

N/A

Nota

El artículo no se desprende de un trabajo anterior.

ENTIDAD EDITORA



1. Introducción

Hoy en día la delincuencia tiene un auge exorbitante, permitiendo que en el 2018 el estado de Quintana Roo se posicionara en el 2º lugar a nivel nacional con un 134% de cambio porcentual en homicidios (Asmann, 2018), y en el 2019 se situara en el 1er lugar del índice de seguridad-delincuencia con un 68.4% (Meganews, 2019). Este efecto negativo también llegó a las micro y pequeñas empresas (Mypes), las cuales, usualmente experimentan actos criminales de robo hormiga, es decir, el hurto frecuente de bienes de poco valor que, a largo plazo, tiene un impacto en la economía de los establecimientos, así como robo de bienes o dinero y extorsión, lo que lleva a los dueños a destinar parte de su capital para tomar diversas medidas preventivas y/o de seguridad con el fin de salvaguardar su bienestar.

Como antecedente de este proyecto, se encuentra un artículo titulado “*Una estimación del costo de la inseguridad y la delincuencia en México: Análisis comparativo a nivel de las entidades federativas*”. Dicho trabajo fue realizado por Soria (2018), en el cual calcula el costo económico que le genera a México el estar luchando contra la inseguridad y delincuencia, tomando diversas medidas, las cuales son: preventivas, a causa de la misma criminalidad o para solucionarla. Estas disposiciones se calculan en Producto Interno Bruto (PIB), tanto estatal como per cápita, observando que las entidades federativas con mayores riquezas son las que generan más gastos.

Otro antecedente de este trabajo, en el realizado por Morán (2010), titulado: “*La delincuencia organizada en América Latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México*”, en él es establece el impacto negativo que poseen la delincuencia organizada y el narcotráfico en los habitantes latinoamericanos, afirmando que la dificultad de su combate se debe a las alianzas estratégicas que tiene con la política y milicia.

También, garantiza que la implementación de instrumentos jurídicos como el protocolo en contra de la elaboración y el tráfico ilícito de armas de fuego, La Declaración sobre Seguridad en las Américas, entre otras, ayudan al combate de la misma, además de hacer énfasis en México, así como en sus grupos delictivos, quienes superan a las autoridades en armamento y capacidad operativa.

Por otra parte, Regalado y Soto (2007), en el capítulo “*Re- consideraciones en la configuración de instrumentos metodológicos para el estudio de las micros, pequeñas y medianas empresas (mipyme)*”, dentro del libro denominado “*Las MIPYMES en Latinoamérica*”, señalan que la Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son aquellas que son reconocidas a nivel mundial como una alternativa para el desarrollo económico, impulsando la economía de América Latina, pasando los negocios de generación en generación, y obteniendo enormes beneficios de la relación que tienen con el gobierno, mas la mala cultura empresarial debilita su crecimiento. Por esta razón, el autor propone una estrategia Universidad-Empresa y una unión entre la teoría, práctica e investigación, en las cuales se puedan desarrollar incubadoras de negocios y una economía sustentable hacia la sociedad.

Asimismo la investigación se relaciona con las prioridades de la región y del país, debido a que los actos delictivos suceden diariamente, además de que “los mexicanos consideran que el problema más importante de nuestro país es la delincuencia, con 28%; le sigue la situación política, 16%; la corrupción con 13% [...]” (Jiménez & Alcántara, 2017, párr. 1).

Por añadidura, la delincuencia es el acto de cometer uno o varios delitos que infringen con las normas de la ley (Morales, 2020, p. 41), los cuáles pueden ser ocasionados por factores culturales, sociales, económicos y políticos (Departamento de comunicaciones Iniseg, 2019).

En este contexto el objetivo del estudio fue conocer el efecto de la delincuencia sobre las micro y pequeñas empresas con el fin de analizar el efecto en su sostenibilidad y las medidas de protección del Estado de Quintana Roo. Todo ello bajo la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo afecta a la sostenibilidad de las Mypes la delincuencia, inseguridad y pérdidas monetarias?

2. Marco teórico

2.1 Delincuencia

A continuación, se establece el concepto de la delincuencia organizada en el artículo segundo del siguiente párrafo reformado en el 2009:

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada. (Ley Federal Contra la Delincuencia, 1996, p. 2)

Igualmente, el crimen organizado es aquel realizado por individuos que son considerados como “frágiles” ante la sociedad, quienes se especializan en la ejecución de estos delitos y se aprovechan de las ambigüedades producidas dentro del mercado, las cuales se derivan de la corrupción, prohibiciones y regulaciones transnacionales que permiten un encubrimiento a dichas acciones criminales (Zaffaroni & Dias dos Santos, 2021, p. 9).

En otras palabras, la delincuencia organizada consiste en un grupo de personas (usualmente menospreciadas y subestimadas por la sociedad misma), que buscan cometer uno o más delitos al usar a su favor toda aquella vaguedad encontrada en el mercado que los ayude con la ejecución de su plan.

2.2 Estructura delictiva

La planeación, organización, dirección y control, también conocidos como las cuatro etapas que componen el proceso administrativo, se aplican en un sinnúmero de organizaciones, y el crimen organizado no es una excepción, pues tiene a la gerencia como su base primordial (Sandoval, 2013, p. 18).

De igual manera, Sandoval (2013), clasifica a la delincuencia organizada en tres niveles: local (se ubica en una comunidad, municipio o estado), nacional (radica en varias ciudades o estados) y transnacional (posee nexos con organizaciones análogas a nivel mundial) (p. 22), siendo esta última la más grave de todas, debido a que produce enormes pérdidas materiales, que impactan monetariamente a diversos países (y sus habitantes), e inmateriales, donde la pérdida de confianza debilita el sistema económico de cualquier lugar (Aráuz & Moreno, 2001, p. 39).

La dirección de un grupo delictivo es, sin lugar a duda, lo más importante para poder cumplir con el objetivo que se tiene en común, y gracias a ella es posible tener un orden y encaminar a todos los integrantes para alcanzar la meta establecida que, dependiendo de la extensión de dicha organización criminal (local, nacional o internacional), será más grande el efecto que tendrá en la sociedad y el sistema económico de los países en los que se encuentren.

2.3 Cultura del delito

El “[...] sentimiento de abandono por parte de las instituciones sociales, así como por la falta de respuesta de los cuerpos de seguridad ante la amenaza de todos aquéllos considerados como extraños [...]”, además de la educación recibida, las relaciones sociales, los medios de comunicación, redes sociales, etc., son factores que impactan en cada individuo al otorgarle una “[...] percepción pública construida del crimen y del victimario [...]” (Cisneros, 2007, pp. 255-257), para después ponerla en práctica mediante actos delictivos.

También, existen dos teorías que esclarecen la incidencia del ambiente social en el ser humano: la primera es la teoría del aprendizaje social; que asegura que un individuo tiene mayores probabilidades de aumentar la conducta delictiva si lo aprende de su entorno social, y la segunda es la teoría de la tensión; la cual señala que la sociedad lleva a las personas a perpetrar actos criminales, al no contar con los medios suficientes, al ser negados de las metas que desean alcanzar, y al estar sujetos a diversos ambientes negativos, generando, emociones negativas que deben calmarse mediante acciones delictivas (Morales, 2020, pp. 49-50).

En la actualidad las personas, especialmente las nuevas generaciones, son influenciadas al observar los distintos crímenes que se cometen en sus alrededores mediante los canales de comunicación, redes sociales, entre otros, por lo tanto, ha permitido distinguirlo como algo habitual en el día a día, generando una perspectiva que demuestra el poder que tienen las teorías sobre de la ocurrencia de actos delictivos y crímenes de alto impacto en un entorno.

2.4 Implicaciones políticas

En México predominaron los crímenes hacia las personas de escasos recursos, los cuales fueron cometidos por individuos de clase media y alta, quienes en raras ocasiones tenían un proceso judicial en su contra, aprovechando “la organización del delito, las redes de parentesco y el capitalismo financiero” (Pulido, 2020, párr. 6) para poder continuar perpetrando sus delitos. Posteriormente, en el 2008, en las reformas realizadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instauró un moderno sistema nacional de seguridad pública, donde se añadieron disposiciones en materia de delincuencia organizada, se llevó a cabo un sistema penal de corte acusatorio y oral, y se ejecutaron dos sistemas en materia de investigación y sanción de delitos: uno común (para los delitos que no tuvieran relación alguna con la delincuencia organizada), y otro específico (para los que sí estén vinculados con el crimen organizado) (Ortíz, 2016, p. 59).

También, “desde 2008 y con la reforma penal, el artículo 21 constitucional estableció la posibilidad de que el Ministerio Público o Fiscal pudiera y decidiera aplicar criterios de oportunidad” (Pérez, 2020, p. 31); sin embargo, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, determina en el artículo 12 del Código Penal Federal que esto ocasiona una disminución en la eficacia del sistema al determinar la existencia de una tentativa punible si el individuo no logra concretar el delito (Código Penal Federal, 1994, p. 15).

La política penal mexicana ha sufrido diversas adaptaciones que permiten tener una notable mejoría en los juicios y sanciones impuestas a los delincuentes, las cuales se van ajustando conforme a cada uno de los escenarios que se van viviendo, más cabe resaltar que, gracias a las influencias o incentivos monetarios, las personas pueden continuar en libertad.

2.5 Delincuencia y su efecto en las MYPES de Latinoamérica

América Latina posee 43 de las 50 ciudades más violentas del mundo, en las que el crimen organizado consiguió bastante poderío, llegando a tener control político a causa de alianzas con el estado mismo (Fernández, 2019).

Asimismo, un artículo realizado por BBC Mundo (2016), resaltó que, en el informe publicado por Verisk Maplecroft, se encuentra “la lista de los 13 países en el planeta con mayor índice de criminalidad”, donde Guatemala encabeza la lista de los territorios de Latinoamérica con mayor registro delictivo, seguido de El Salvador, Colombia, Venezuela, México y Honduras. Además, Guízar, Cortez, & Housni (2018), añaden a Belice a esta lista, al ser considerado como otro país que se destaca por la violencia, y a su vez, rectifican que los datos obtenidos de México no deberían compararse con los de los demás, debido a que su registro no se ha elevado tan drásticamente como en los otros lugares; sin embargo, a todos se les caracteriza por las mismas razones: “desempleo, educación, migración, urbanización, pobreza y crecimiento económico” (p. 19).

También, Navarrete & Austin (2020), desarrollaron un análisis exhaustivo de las tasas de homicidio en las capitales de los países de Latinoamérica, así como los indicadores que influyeron (ver Tabla 1).

Tabla 1. Tasas de homicidio en las capitales de América Latina.

CAPITAL	PAÍS	TASA	FACTORES QUE INFLUYERON
		Número de homicidios por cada 100.000 habitantes	
Caracas.	Venezuela.	76	Delincuencia común y organizada, y resistencia a la autoridad.
San Juan.	Puerto Rico.	53.5	Delincuencia común, violencia de género y tráfico de drogas.
Ciudad de Guatemala.	Guatemala.	42.5	Extorsión, pandillas y disponibilidad de armas.
Tegucigalpa.	Honduras.	41	Centros de reclutamiento y operación.
San Salvador.	El Salvador.	35.3	Puntos de control informales.
Puerto España.	Trinidad y Tobago.	24.5	Crimen organizado y tráfico de drogas.
Distrito de Panamá.	Panamá.	18.5	Enfrentamientos entre pandillas.
Ciudad de México.	México.	17.6	Crimen organizado, extorsiones, secuestros y asesinatos.
Montevideo.	Uruguay.	14.7	Transbordo y tránsito de drogas.
Bogotá.	Colombia.	14.3	Descuartizamiento, tráfico de drogas.
Brasilia.	Brasil.	13.7	Robos, asaltos, venta de droga.
San José.	Costa Rica.	12.9	Riñas y asaltos con arma de fuego, y recepción, almacenamiento y trasiego de narcóticos.
Santo Domingo.	República Dominicana.	10.4	Tráfico de drogas.
Lima.	Perú.	8	Delincuencia organizada, narcotráfico, extorsión y presencia de menores sicarios.
Managua.	Nicaragua.	6.6	Abuso gubernamental y paramilitar.
Asunción.	Paraguay.	70	Homicidios y falta de seguridad.
Santiago.	Chile.	4.9	Trasbordo de narcóticos, violencia contra manifestantes.
Buenos Aires.	Argentina.	4.7	Tráfico de drogas al menudeo.
Quito.	Ecuador.	6.7	Narcotráfico.
La Paz.	Bolivia.	Sin datos oficiales.	Represión violenta a manifestantes,

Fuente: Elaboración propia con datos de Navarrete & Austin (2020).

A pesar que el crecimiento de los negocios es limitado ante la baja productividad, desconocimiento, falta de uso de nuevas tecnologías, costos exorbitantes en la logística y cargas tributarias, falta de formalización, no tener una visión a largo plazo para adentrarse en nuevos mercados (La República, 2019; Universidad de Lima, 2021), así como la delincuencia que se vive día con día, de las 10 millones de Mypes existentes en Latinoamérica, el 47% aproximadamente genera nuevas fuentes de trabajo, el equivalente a 127 millones de empleos.

2.6 Delincuencia y su efecto en las MYPES de México

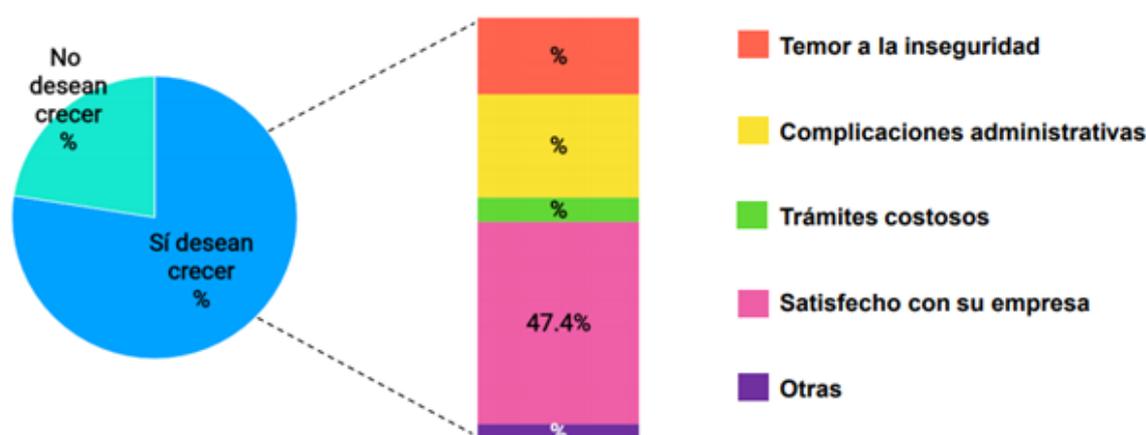
Hoy en día, las autoridades policiales son de las entidades peores evaluadas, donde el 79% de los encuestados tiene escasa confianza en ellas. Igualmente, en una encuesta realizada por INTAL-Latinobarómetro, “los mexicanos consideran que el problema más importante de nuestro país es la delincuencia, con 28%; le sigue la situación política, 16%; la corrupción con 13% [...]” (Jiménez & Alcántara, 2017, párr. 1).

No obstante, ante la falta de un sistema para la seguridad ciudadana, el Índice de Competitividad Estatal (ICE) obtuvo que el “64.3% de la ciudadanía identificó como primer conducta antisocial y delictiva en su entorno inmediato [...], seguido de robos o asaltos frecuentes y el atestiguamiento del consumo o venta de drogas” (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., 2021, pág. 16). Por otro lado, la Encuesta de jóvenes en México 2019, efectuada por Espinosa, y otros (2019), obtuvo que cerca del 15% de los jóvenes han padecido o atestiguado agresión policiaca, y el 65.5% no justifica en lo absoluto este tipo de violencia. Por añadidura, en los alrededores (colonias o barrios) es común que existan asaltos (56%), pandillas callejeras (52%), homicidios (37%), balaceras frecuentes (43%) y venta de drogas (23%) (pp. 65-68).

Con esto, se comprende el motivo por el que dichas situaciones ponen en peligro la vida de las siguientes generaciones, puesto que son influyentes y habituales para ellas, creando una falsa percepción de la realidad en la que se van desarrollando.

Sin embargo, los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Enaproce) 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019), en apoyo de la Secretaría de Economía (SEDE) y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), presentaron la distribución que tienen las microempresas, tomando en cuenta el factor de crecimiento (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución de las microempresas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019).

Asimismo, los micro y pequeños negocios fortalecen considerablemente a la economía del país, contribuyendo un 45% aproximadamente del PIB y generando casi un 68% de los empleos a nivel nacional (Ramírez, 2021). De igual manera, se realizaron diversas estrategias que impulsan las micro y pequeñas empresas, siendo una de ellas el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que, de la mano con el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CNCMIPYME), buscaban fortalecer a las MiPyMEs, y con ello hacer que México alcanzara una máxima capacidad (Castro, 2018).

A pesar de que existe temor a la inseguridad, más del 45% (47.4%) está satisfecho con su empresa, indicando que los demás factores no representan un alto nivel de amenaza para las microempresas.

2.7 Delincuencia y su efecto en las MYPES de la Península de Yucatán

Los cárteles del Pacífico, del Golfo y Los Zetas, son los grupos delictivos que operan en Yucatán, dejando a un lado al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) por no tener presencia, mientras que en Campeche se encuentran el cártel del Pacífico y Los Zetas, y Quintana Roo cuenta con los cuatro grupos (Góngora, 2020), tal y como se presenta a continuación (ver Figura 1).

Figura 1. Grupos criminales en la Península de Yucatán.



Fuente: Diario de Yucatán (2020).

La Encuesta Nacional de Victimización de las Empresas 2018 (ENVE), refleja los delitos más cometidos en la Península. El primero de ellos es el robo hormiga (que se comete con mayor frecuencia), en la que Yucatán encabeza la lista con el 28.7%, seguido de Campeche (17.3%) y Quintana Roo (17.2%). El segundo es el robo de bienes o dinero, teniendo a Campeche como el estado líder con el 31.9%, después va Quintana Roo (23.4%) y Yucatán (25.2%). El tercero es la extorsión, algo bastante usual en Quintana Roo (con un 21%) y Campeche (15.7%). El cuarto y último es el robo de mercancía en tránsito que, sumado a la corrupción, tiene un impacto negativo para el 13.8% de los negocios en Yucatán (El Financiero Península, 2018).

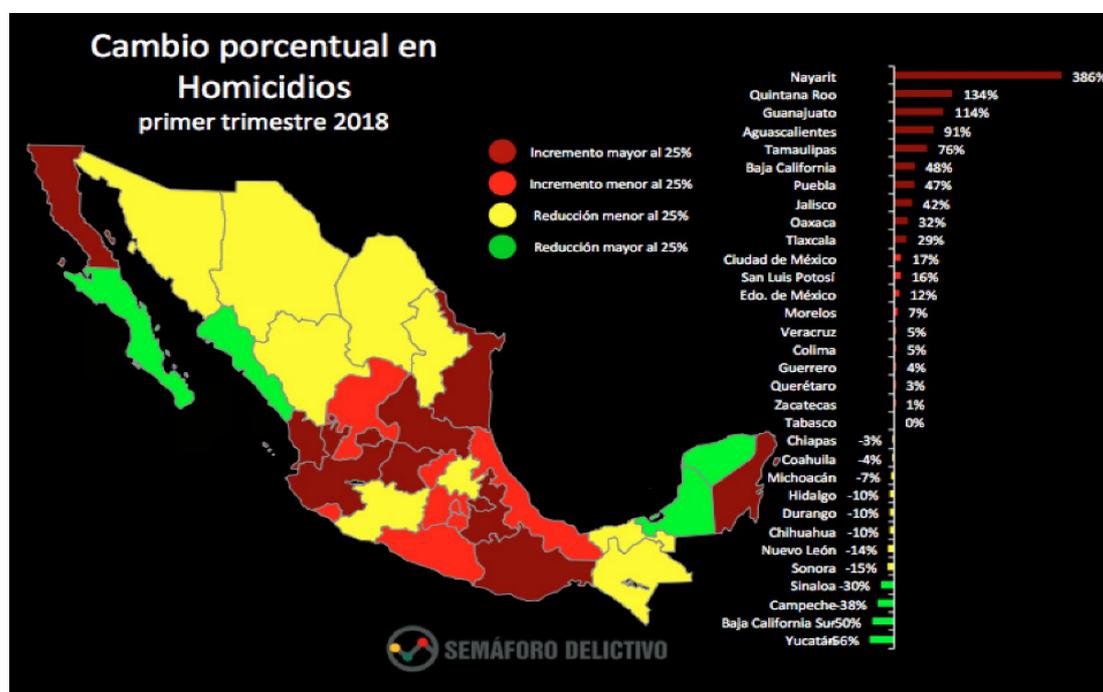
Ante ello, y con la finalidad de reforzar la seguridad en la Península de Yucatán, Medellín (2020), afirma que la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), implementó un operativo en 2020, que requirió de 9.732 efectivos, los cuales se conformaron por militares, Marina, Guardia Nacional, y la Policía tanto estatal como municipal, otorgando así una sensación de confianza en cada uno de los tres estados de la Península.

La presencia de los grupos delictivos, así como el cometimiento de diversos delitos como el robo hormiga, robo de bienes o mercancía en tránsito, o la extorsión, son una constante amenaza para las Mypes, razón por la cual las autoridades han tenido un notable empeño en tomar acciones que contribuyan a la seguridad, beneficiando no sólo a las empresas, sino a la ciudadanía en general.

2.8 Delincuencia y su efecto en las MYPES de Quintana Roo

En el primer semestre de 2018, Quintana Roo se posicionó en el 2do lugar a nivel nacional con un 134% de cambio porcentual en homicidios, esto de acuerdo con un estudio realizado por Semáforo Delictivo y Lantia Consultores (Asmann, 2018), lo que significa que se encuentra en un 59% más arriba de la media nacional (75%), a causa del narcotráfico en ciudades como Cancún, Playa del Carmen, Tulum, Cozumel, y aquellas con una proporción inferior, como Mahahual, Bacalar y Chetumal (González & Landaverde, 2018, p. 4) (ver Figura 2).

Figura 2. Cambio porcentual en homicidios.



Fuente: Asmann (2018).

También, la infraestructura urbana tiene un impacto negativo en el estado, pues la falta de mantenimiento, especialmente en el alumbrado público, favorece que las zonas marginadas queden en la oscuridad, donde los actos criminales se hacen presentes, al haber una desigualdad social entre los que pueden o no adquirir un servicio de seguridad privada que pueda salvaguardarlos (Celestino, 2017, pp. 41-42). De igual manera, en el 2019 Quintana Roo obtuvo el 1er lugar en el índice de seguridad-delincuencia con un 68.4%, en el que se tomó en cuenta el índice de aprobación de gobernadores (26%), empero, fue el estado con menores porcentajes en el ámbito de los principales problemas como el desempleo-pobreza (5.2%), corrupción (14%), entre otros (Meganews, 2019).

En cierta medida, el 2º lugar obtenido no es únicamente a causa del narcotráfico, sino que también influye la imagen del estado al no tener una cultura o costumbre de otorgar un mantenimiento constante a la infraestructura pública, sacando a relucir los actos criminales en zonas cuyos habitantes no tienen el poder económico suficiente para contratar seguridad privada; sin embargo, esto no se ve reflejado en los resultados obtenidos en el índice de seguridad-delincuencia 2019.

No obstante, Diario Imagen Quintana Roo (2021), indica que la Cámara Nacional del Comercio (Canaco) en Quintana Roo señaló que “más de 300 negocios del estado cerraron sus puertas”, entre ellos 170 Mypes que no contaban con un capital para mover su empresa a otro lugar, y así evitar la cobranza por derecho de piso, causa por la cual la mayoría de los empresarios huyen o dejan sus empresas, razón por lo que decidieron hacer justicia por sí mismos, y en el último año detuvieron a 13 individuos. Para mejorar la situación, Gustavo Miranda García, diputado presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (Jugocopo), propuso la iniciativa de modificar el castigo que recibirá la persona que extorsione, es decir, cobre derecho de piso, mediante la reforma al artículo 156 del Código Penal del estado de Quintana Roo en la que el individuo cumpla una pena entre 25 a 50 años en prisión, y si éste llegase a ser vía online, incrementaría la sanción entre 30 a 35 años (Pedro Canché Noticias, 2021).

Aunado a esto, 24 Horas (2020), señala que la Fiscalía General de Quintana Roo encontró que el 27% de las autoridades policiales no cumplían con el requisito de escolaridad mínima, 110 elementos policiacos no tienen Evaluaciones de Control de Confianza vigentes y el 14.89% no aprobaron la evaluación. A pesar de ello, la administración de Carlos Joaquín González, gobernador de Quintana Roo, en este 2021, reflejó un decremento en robo a casas habitación (33%) y negocios (58%), e impulsó un programa llamado “Quintana Roo seguro y en paz”, creando el Complejo de Seguridad C-5, considerado como el más avanzado en Latinoamérica que posee tecnología avanzada para contribuir con la seguridad ciudadana (La Razón Online, 2021).

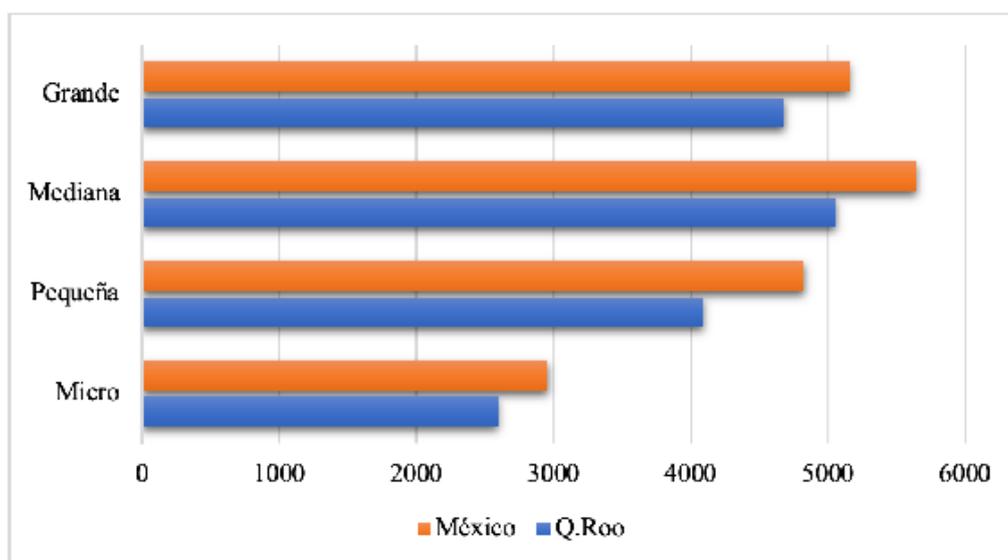
La extorsión constante a las Mypes lleva al cierre de estas, además del bajo porcentaje de aprobación de control de confianza con el que cuenta la policía, es un elemento que dificulta la certeza en las autoridades, pero, a pesar de ello, se tuvo una disminución en robos en el estado, así como la creación del Complejo de Seguridad, con lo cual estas acciones delictivas tendrán un decremento aún más considerable.

Para el desarrollo de este trabajo, se realizó un estudio exploratorio descriptivo, lo cual permitió generar un análisis objetivo lo más apegado a la realidad sobre el efecto que tiene la delincuencia en las Mypes. Asimismo, se emplearon diversas fuentes de consulta, entre las que figuran artículos científicos, encuestas realizadas por el INEGI, ENAPROCE, INTAL-Latinobarómetro, entre otros, así como diversos estudios y análisis que se efectuaron en América Latina, México, Península de Yucatán y Quintana Roo.

3. Resultados

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), realizó la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020, la cual consta de 7 estudios: 1) Nivel de victimización, 2) Caracterización del delito, 3) Denuncia del delito, 4) Percepción de la seguridad pública, 5) Desempeño institucional, 6) Pérdidas ante la consecuencia de la inseguridad y 7) Afectación del comercio informal. La encuesta comienza con el Estudio 1, titulado “Nivel de victimización” cuyos resultados son expresados en el gráfico 2.

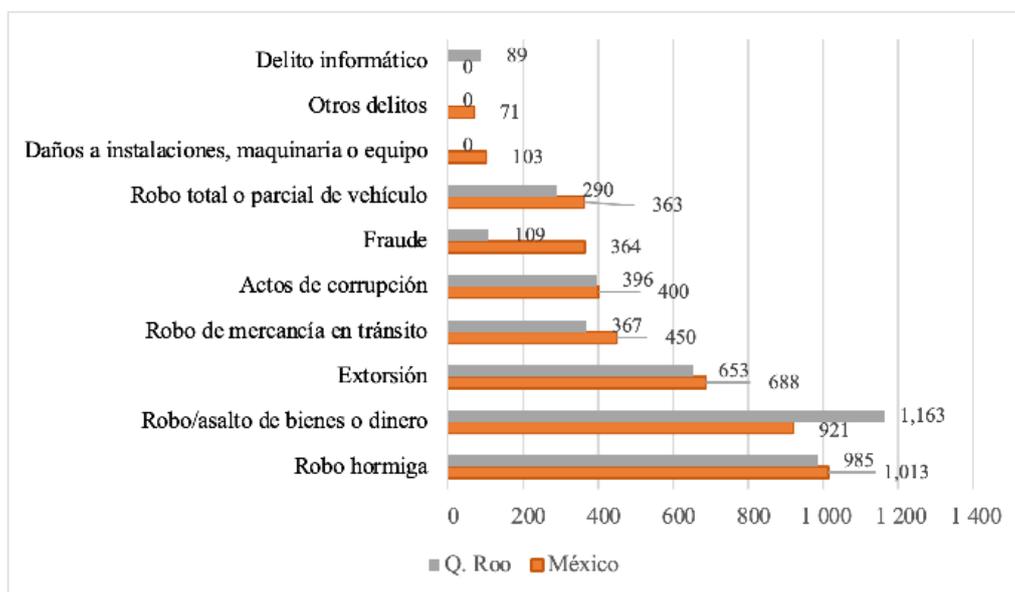
Gráfico 2. Tasa de prevalencia por tamaño de la unidad económica.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Como se observa en el gráfico 2, la mayor tasa de prevalencia de victimización por tamaño de la unidad económica por cada diez mil empresas se encuentra en las medianas seguida de las grandes empresas en el estado de Quintana Roo, sin embargo en todos los casos, las tasas se encuentran por debajo de la media nacional. Por otra parte, dichas tasas se componen de los delitos más frecuentes como se presenta en el Gráfico 3.

Gráfico 3. Los 8 delitos más frecuentes.



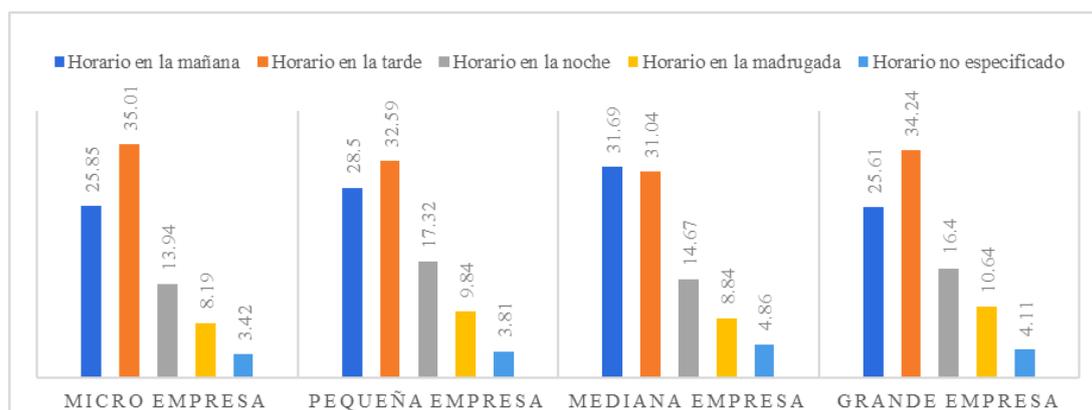
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

El gráfico 3 nos muestra que existen 8 delitos que se cometen con mayor frecuencia, de los cuales el robo/asalto de bienes o dinero, robo hormiga y la extorsión son los más usuales en Quintana Roo con arriba de 650 crímenes, mientras que los menos cometidos son el fraude y delito informático con una cantidad menor a 110 incidentes. Si se realiza la comparativa con los ocho delitos más cometidos a nivel nacional Quintana Roo supera en los delitos de robo/asalto de bienes o dinero, así como en delitos informáticos.

De esto se obtiene un total de 15.662,89 unidades económicas que han sido víctimas de algún delito, lo cual representa el 27.1% del total de empresas registradas siendo la media nacional el 30.5%; éstas han sido víctimas en promedio de 1.82 delitos mientras que la media nacional se encuentra en 2.6. Además, dichos actos ilícitos presentan unas tasas de ocurren en los sectores económicos industria con la tasa más alta de 8.986, seguida de comercio con 5.613, y el de servicios con 3.787. En contraste con la media nacional donde la tasa más alta es en el sector comercio con 8.753 y la tasa más baja en servicios con 7.373; considerando a esta tasa como la relación entre el total de delitos en la entidad y el número de empresas registradas por sector.

La encuesta continúa con el Estudio 2, denominado “Caracterización del delito” donde se muestra que la mayor incidencia de los crímenes en el Estado se comete en el rango de horario de la tarde, es decir entre doce del día y seis de la tarde, con el 34.7%, seguido del turno matutino que es considerado entre seis de la mañana y doce del día con el 26.2%, y el horario con menores repercusiones es el de la madrugada que va de las 12 de la noche a seis de la mañana con el 8.4%. Por la mañana la microempresa resulta más afectada siendo el 35%, mientras que por la madrugada la más afectada es la grande empresa con 10.64% como se puede apreciar en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Horario en que se cometió el delito.



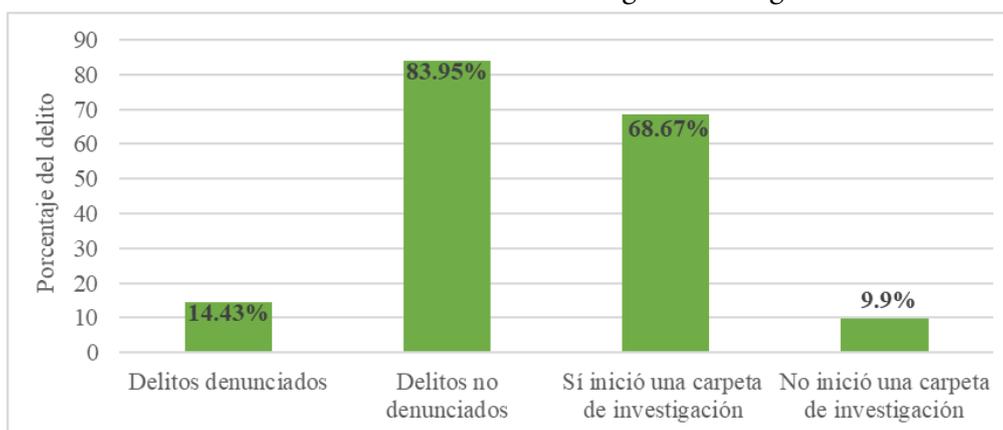
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Por otra parte, en Quintana Roo se registró un total de 6,148 casos de delito, donde el dueño y/o empleados estuvieron presentes, de los cuales el 51.20% mencionó que el delincuente llevaba un arma y el 39.12% que no lo hacía. Comparado con la media nacional Quintana Roo se encuentra por encima con aquellos delitos donde se menciona que el delincuente portaba un arma, el valor relativo en el país es de 31%.

En cuanto a la extorsión, el 87.4% de las unidades económicas en el estado manifiestan haber sido víctimas de este delito vía teléfono, internet o e-mail, siendo este valor menor a la media nacional la cual se estableció en 92.7%, sin embargo, de ese total en el estado el 89.86% manifestó no haber tenido perjuicio sobre su patrimonio.

No obstante, el Estudio 3, llamado “Denuncia del delito”, indica que han ocurrido 28,506 delitos considerados en la Cifra Negra en el estado, lo cual se refiere a la razón de delitos no denunciados más delitos denunciados sin carpeta de averiguación adicional a aquellos delitos que no especifican alguna condición de las antes señaladas sobre el total de delitos, de los cuales el 88.23% se dan en el comercio, 98.79% industria y 89.65% de servicio, así como el 89.95% han ocurrido en micro empresas, el 93.39% en pequeñas empresas, el 85.84% en medianas y el 78.54% en grandes, derivado de lo anterior se observa que el 84% de ellos no se fueron denunciados, de los cuales el 63.78% de los crímenes no denunciados son por causas atribuibles a la autoridad y el 34.88% son por otras causas (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Denuncia del delito según cifra negra.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Otro punto que se aborda es el Estudio 4 denominado “Percepción sobre inseguridad”, en el que el 52.5% de las empresas mencionan que se sienten inseguras en su colonia o localidad contra un 47.3% que manifiesta sentirse segura, por otro lado, existe un comportamiento similar en cuanto a la percepción de seguridad en el municipio puesto que las unidades económicas estudiadas manifestaron que el 79.4% se sienten inseguros mientras que el 20.1% si expreso que se sentían seguros en su territorio y en términos de entidad federativa o estado, el 88% expresó sentirse inseguro.

Tabla 2. Percepción de la seguridad pública según temas que más afectan.

TEMAS	PERCEPCIÓN EN %
Inseguridad y delincuencia	67.1
Impuestos	41.8
Trámites con el gobierno	38.9
Bajo poder adquisitivo de la población	28.6
Falta de apoyos del gobierno	26.1
Corrupción	21.6

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

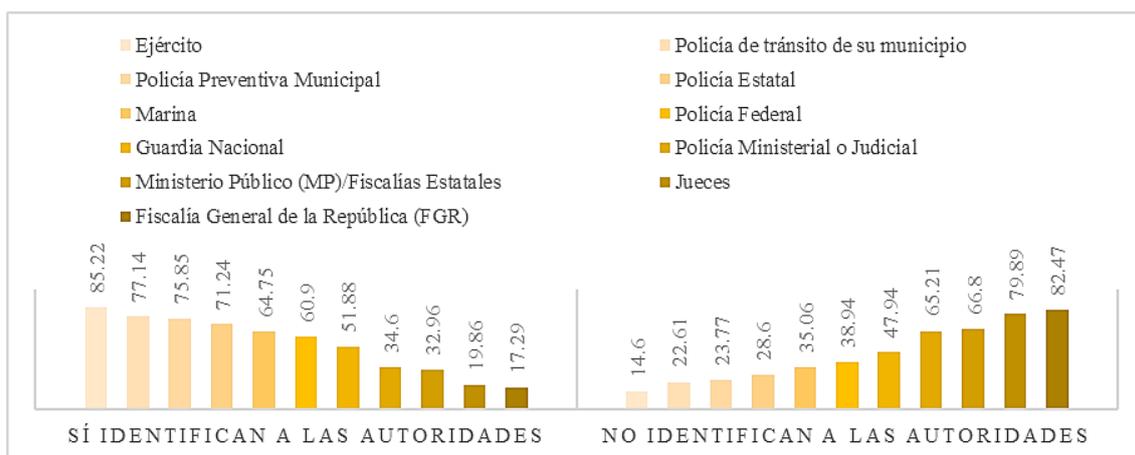
Se aprecia en la tabla 2 la percepción que tienen los negocios sobre los principales temas que inciden en la seguridad, donde la categoría “inseguridad y delincuencia” se lleva el mayor valor relativo con 67.1% y el tema con menor incidencia en la inseguridad el de “Corrupción” con un 21.6%.

Seguidamente dentro del Estudio 5, los negocios califican lo que denominó “Desempeño institucional”, sección donde se recalca la importancia de las estrategias implementadas en la política pública para mitigar la delincuencia y que las empresas logran percibir las e identificarlas, entre ellas la limpieza y mantenimiento en las inmediaciones de las unidades con el 45.92%, seguido de mejorar el alumbrado de los alrededores de la unidad económica con 44.98% y tener mayor patrullaje y vigilancia policiaca con 42.56%, así como programas de fomento al empleo que arrojó el 38.08%.

Podemos sumar a lo anterior el colocar operativos contra la delincuencia con 29.02%, así como instalar videocámaras de vigilancia con 14.76%, combatir el narcotráfico con 11.26%, e implementar programas de sensibilización para que las unidades denuncien con 11.11% y programas gubernamentales para la atracción de inversiones con el 10.81%.

Del mismo modo, el estudio expone la opinión de los empresarios donde manifiestan si identifican a las autoridades relacionadas con la seguridad pública, donde más del 50% reconoce a las más usuales como son el Ejército, Policía de tránsito y Preventiva Municipal, Estatal y Federal, Marina y la Guardia Nacional), mientras que más del 65% no distingue o se consideran menos conocidas la Policía Ministerial, el Ministerio Público, así como Jueces y Fiscalía General tal como se presenta en el Gráfico 6.

Gráfico 6. Identificación de las autoridades.

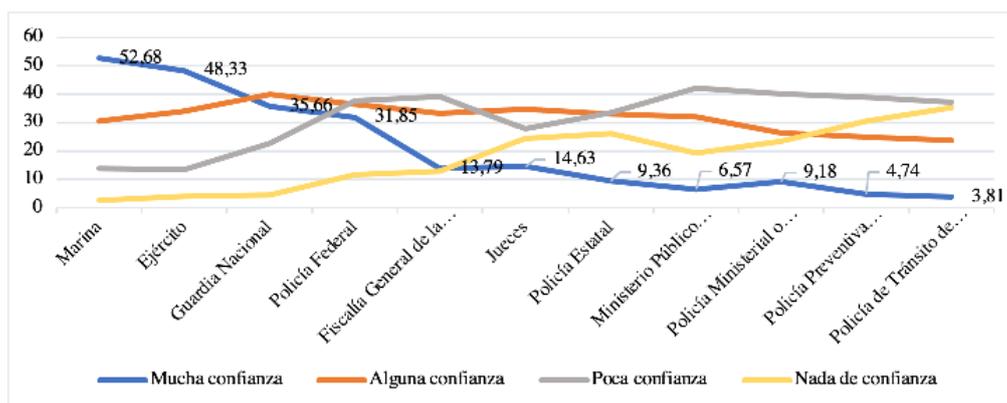


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Sobre la valoración de las empresas con la confianza en las autoridades se observa en el Gráfico 7 el grado de confianza que tienen las unidades económicas en las autoridades, donde se demuestra que sólo 2 autoridades, Marina y Ejército, de 11 figuras de autoridad, transmiten altos niveles de confianza con más del 45% a su favor, mientras que los 9 restantes transmiten alguna o poca confianza; de las que resalta el Ministerio Público donde el 42.27% confía muy poco.

Las autoridades con menor calificación son la policía preventiva municipal y de tránsito municipal con 4.7% y 3.8% respectivamente; en este sentido si se compara con la media nacional se aprecia un comportamiento consistente donde los porcentajes de aceptación mayores son para el ejército y la marina y los números con menor peso ponderado son para las policías municipales.

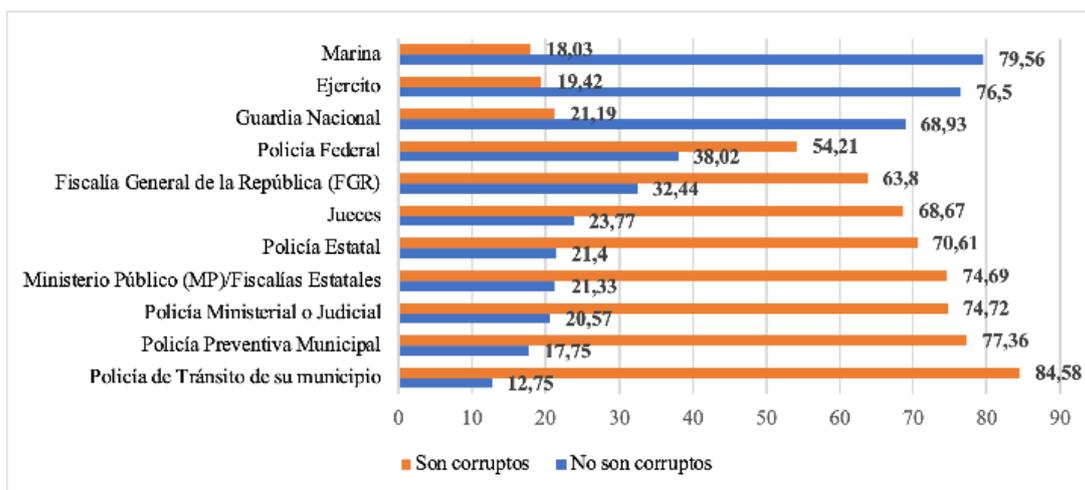
Gráfico 7. Confianza en las autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

En cuanto a la opinión de las empresas sobre el grado de corrupción de las autoridades, el Gráfico 8 expone que los empresarios perciben que las autoridades menos corruptas son la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional con 18.3%, 19.42% y 21.91% respectivamente; mientras que las autoridades más corruptas son la policía de tránsito municipal, la policía preventiva municipal y la policía ministerial o judicial con 84.58%, 77.36% y 74.72% respectivamente.

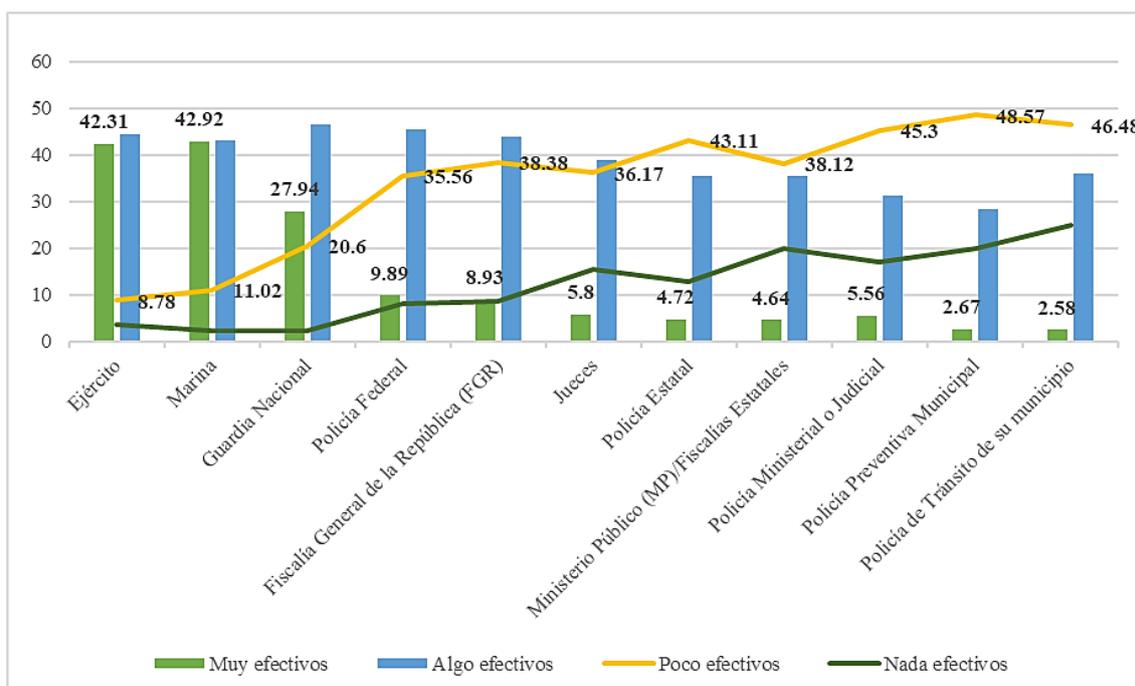
Gráfico 8. Corrupción de las autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

De manera similar, en el Gráfico 9 se observa que la mayoría de las empresas en Quintana Roo opinan que las autoridades con mayor efectividad en sus acciones son el Ejercito, la Marina y la Guardia Nacional con 42.31%, 42.92 y 27.94% respectivamente, mientras que el resto se consideran poco efectivas con un porcentaje inferior al 10% en todos los casos. Lo anterior nos indica la poca confianza que se tiene en las autoridades encargadas de la seguridad pública en las demarcaciones territoriales municipales, mientras que la mayor confianza se deposita en aquellas autoridades adscritas al orden federal.

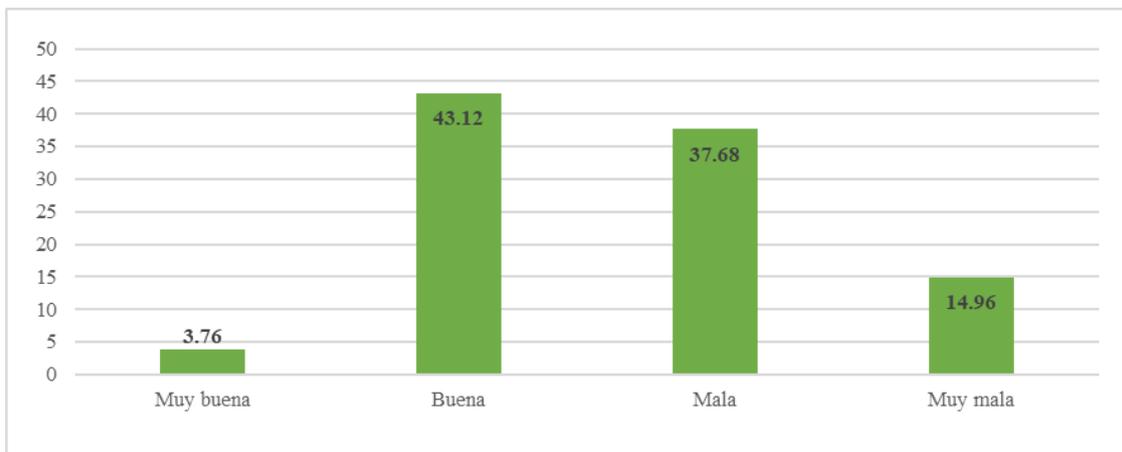
Gráfico 9. Desempeño de las autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Relacionado con lo anterior, el Gráfico 10 presenta la percepción de las empresas sobre el patrullaje o la presencia policial, donde la percepción es buena con el 43.12%, sin embargo, el 37.68% la considera mala. Al hacer la comparativa con la media nacional el 50.9% considera que es bueno y solo el 29.6% considera que es malo, por lo que la calificación donde se considera bueno es menor en el estado de Quintana Roo y en consecuencia la percepción de que es malo se encuentra por encima de la media nacional.

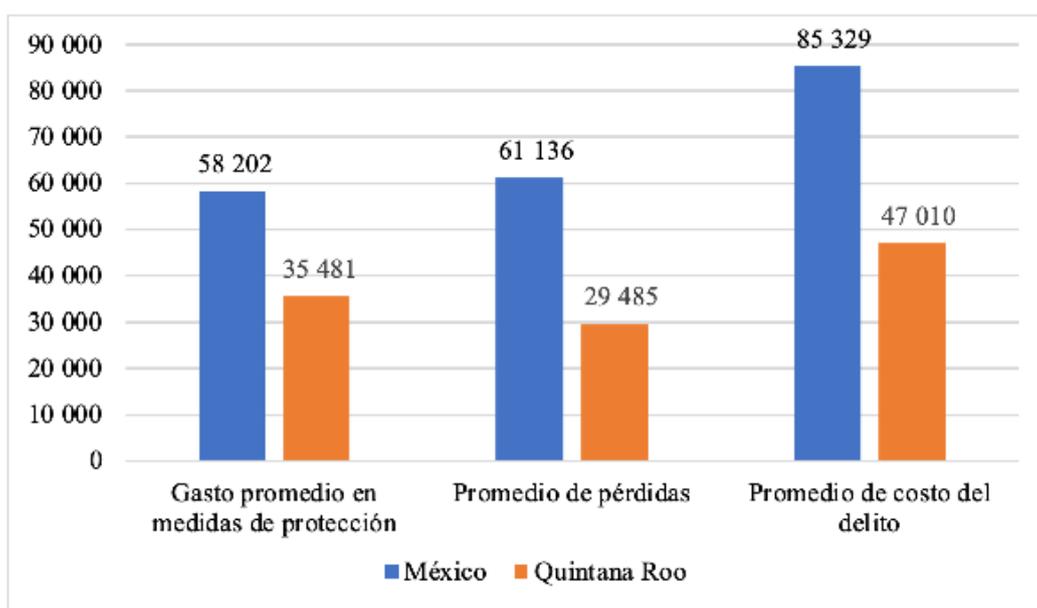
Gráfico 10. Percepción sobre el patrullaje o presencia policial.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Por otra parte, el Gráfico 11, perteneciente al Estudio 6, designado como “Pérdidas ante la consecuencia de la inseguridad”, muestra que los empresarios quintanarroenses, a causa del delito, en promedio tienen que absorber costos por alrededor de los \$47.010 pesos, además de gastar un aproximado de \$35.481 pesos para protegerse de los actos criminales, y a pesar de ello, terminan con una pérdida de \$29.485 en promedio. Lo anterior comparado con el promedio nacional.

Gráfico 11. Promedio de pérdidas a consecuencia de la inseguridad (en pesos).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

El estudio también indica que existe una gran mayoría de empresas que no tomaron alguna medida de protección representando el 54.1% del total, sin embargo, aquellas que sí lo hacen, realizan tres medidas en su mayoría: cambia o coloca cerraduras y/o candados, instala alarmas y/o video cámaras de vigilancia, y cambia puertas o ventanas como se presenta en la Tabla 3. En relación con el comportamiento de las empresas a nivel nacional se aprecia que en el estado es superior el promedio de empresas que deciden adoptar las medidas de protección como son Instalación de alarmas y/o videocámaras de vigilancia, cambiar puertas o ventanas y colocar rejas o bardas.

Tabla 3. Medidas de protección tomadas por las empresas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN %	Quintana Roo	México
Cambiar o colocar cerraduras y/o candados.	31.22	31.9
Instalar alarmas y/o video cámaras de vigilancia.	21.78	18.1
Cambiar puertas o ventanas.	17.05	13.6
Colocar rejas o bardas.	16.02	11.5
Contratar seguros.	4.23	4.9
Comprar cajas o cuartos de seguridad.	4.09	4.5
Contratar o mantener vigilancia o seguridad privada.	3.84	3.5

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Asimismo, el Gráfico 12 especifica las afectaciones sufridas por las empresas en Quintana Roo, las medidas tomadas a consecuencia de la delincuencia fueron principalmente la reducción del manejo de efectivo dentro del negocio con un 31.64%, la disminución del horario productivo con un 21.24% y la cancelación de inversiones con el 17.86%. En términos porcentuales una mayor cantidad de empresas en el estado dejaron de manejar efectivo como medida para prevenir el delito a comparación del porcentaje nacional que es de 25.5%.

Gráfico 12. Afectaciones a las unidades económicas a consecuencia del delito.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Finalmente, el Estudio 7, señalado como “Afectación del comercio informal y vandalismo”, presenta que el comercio informal y/o productos ilegales afecta al 18.2% de los negocios en Quintana Roo, más la mayoría que representan el 81.81% no tiene algún inconveniente; sin embargo, 3,259,49 han declarado haber sufrido actos de vandalismo lo cual representa el 5.6% del total de empresas en el estado lo cual está por debajo de la media nacional que es de 7.6% como se puede verse en la tabla 4.

Tabla 4. Vandalismo en las empresas quintanarroenses.

VANDALISMO EN LAS EMPRESAS	PORCENTAJE
Unidades víctimas de vandalismo.	5.57
Promedio de actos de vandalismo.	1.01

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

4. Discusión

En Quintana Roo se tiene un registro de 57.698 unidades económicas según información del INEGI para 2020, de ese total el 27.1% ha reportado haber sido víctimas de por lo menos un delito lo cual se encuentra por debajo de la media nacional la cual presenta un 30.5%; considerando lo anterior, que la tasa de prevalencia del delito, la cual se refiere a la relación entre las empresas víctimas de por lo menos un delito y el total de empresas registradas multiplicado por diez mil, presenta un valor mayor con 5.053 en las medianas empresas, seguido de las grandes que reportaron 4.682; es decir, la empresas más afectadas en el estado fueron las medianas; sin embargo, se observa también que entre la micro y la pequeña empresa la más afectada es la segunda con un tasa de 4.088.

En cuanto a los delitos según su tipo que se cometen con mayor frecuencia y que afectan a las empresas en el estado se presenta el robo o asalto de bienes y/o dinero es el de mayor incidencia con un valor superior a la media nacional, los delitos que le siguen en grado de incidencia son el robo hormiga seguido de la extorsión; sumado a lo anterior el delito informático si bien es el último de los ocho delitos con más incidencia en el estado, éste no figura entre los ocho con más incidencia a nivel nacional, lo cual nos indica que en la entidad federativa en estudio relativamente es una de las más usuales a diferencia de los casos en otros estado del país. Los horarios más usuales reportados por las empresas que fueron víctimas del delito en todas sus clasificaciones fueron en la mañana y en la tarde, es decir un rango entre seis de la mañana a seis de la tarde.

Como ya se mencionó anteriormente, la extorsión es uno de los delitos más reportados por parte de las empresas que han sido víctimas sin embargo la afectación patrimonial ha sido mínima de acuerdo con lo declarado por las unidades económicas.

Por otra parte, analizando los casos donde se reportó que el delincuente portaba un arma se observa una incidencia relativa que sobrepasa el 50% del total de empresas registradas y este valor es mucho mayor a la media nacional rebasando los casos por cerca de 20 puntos porcentuales, lo cual es alarmante para las unidades económicas por que la violencia se hace más severa.

Es importante considerar que existe un gran número de delitos que no son denunciados o no fueron atendidos y que se contabilizan en la denominada cifra negra, dentro de los no denunciados el porcentaje es considerable por estar encima del 80% y que de ese total más del 60% es por causas atribuibles a la autoridad, es decir que existe una falta de confianza por parte de las empresas sobre las autoridades judiciales para garantizar la impartición de justicia.

En términos de la percepción de la seguridad según autoridades por nivel de gobierno, las empresas califican con mejor desempeño a las autoridades federales como son el ejército, la marina y la guardia nacional, mientras que califican con el más bajo desempeño a las autoridades municipales como son la policía preventiva y la de tránsito. Esta percepción de desempeño va acompañada de la confianza donde las autoridades federales antes mencionadas tienen la mayor calificación, mientras que la percepción de corrupción se encuentra más asociado a las autoridades municipales antes especificadas.

5. Conclusión

A modo de cierre, se comprueba que la delincuencia, sumada al narcotráfico y la corrupción de las autoridades policiales en el estado de Quintana Roo, tiene un incremento a pesar de las diversas estrategias aplicadas para su disminución, puesto que se encuentra en el 1er lugar del índice de seguridad-delincuencia, y en el 2º a nivel nacional en homicidios, afectando tanto a la población, como a las Mypes que ya se encuentran establecidas, lo que las obliga a decidir entre pagar el “derecho de piso”, trasladarse a otro lugar o cerrar sus puertas de manera definitiva.

Asimismo, aquellas que siguen laborando destinan una cantidad monetaria arriba de \$35.500 pesos para salvaguardar los bienes mediante el cambio de cerraduras, instalación de cámaras de vigilancia y cambio puertas o ventanas, y a pesar de ello, terminan perdiendo \$29.500 pesos aproximadamente, factor que impide aún más el crecimiento de las Mypes, puesto que se tiene un deterioro en la sostenibilidad de la empresa, lo que genera una merma en las utilidades y les dificulta destinar el dinero suficiente para ello por enfocarse en la seguridad del establecimiento.

Aunado a ello, los negocios cuidan a sus clientes y colaboradores al modificar la forma en la que laboran, pues reducen el efectivo dentro del negocio y el horario, debido a que más del 31% de los actos criminales se cometen en la tarde (entre ellos el robo/asalto de bienes o dinero, robo hormiga y la extorsión con poco más de 650 crímenes), y arriba del 35% de la mayoría de las figuras de autoridad tienen un desempeño poco efectivo en su trabajo, evitando así la exposición ante algún siniestro.

De igual manera, ante la falta de cultura de darle un mantenimiento constante a la infraestructura pública, los actos delictivos resaltan en las zonas con poco o nulo alumbrado por lo que se sugiere otorgar mantenimiento y limpieza de los alrededores y al alumbrado, sumado a un mayor patrullaje y vigilancia policiaca, al igual que la realización de programas de fomento al empleo. También, se aconseja la colocación de operativos contra la delincuencia, instalación de videocámaras de vigilancia, combate al narcotráfico, e implementación de programas de sensibilización para las denuncias, así como programas gubernamentales para atraer inversiones.

Finalmente, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021), recomienda que, para impulsar la seguridad de los habitantes, es necesario localizar las zonas con altos índices de delincuencia y analizar los patrones criminales, de manera que se implementen programas preventivos, de combate y disminución de estos. Además, se debe tener la disposición de agentes policiales, quienes trabajarán mano a mano con el Ministerio Público y puedan resolver los casos ante los jueces de manera exitosa (p. 18).

Referencias

- 24 Horas El Diario Sin Límites. (2020, 28 de septiembre). *Corrupción, delincuencia y nepotismo detrás del descontento en la Fiscalía de Quintana Roo*. <https://bit.ly/3DjAxdM>
- Aráuz Ulloa, I., y Moreno Castillo, M. A. (2001). La delincuencia económica. *Encuentro*, (57), 38-51. <https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i57.4018>
- Asmann, P. (2018, 26 de julio). Informe: México alcanza récord en ejecuciones relacionadas con el crimen organizado. *InSight Crime*. <https://bit.ly/3f7wx7S>
- BBC Mundo. (2016, 01 de diciembre). Cuáles son los 6 países de América Latina que están entre los 13 con peores índices de criminalidad en el mundo. *BBC News*. <https://bbc.in/3szMTsZ>
- Castro, J. (2018). Factores determinantes en la competitividad de las micro y pequeñas empresas (mypes) del municipio de Xicotepec, Puebla. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 5(10). <https://bit.ly/3U3l5ZF>
- Celestino, G. (2017). *La inseguridad en la zona norte de Quintana Roo, 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad de Quintana Roo]. Repositorio Institucional <https://bit.ly/3szTm7p>
- Cisneros, J. (2007). Cultura, juventud y delincuencia en el Estado de México. *Papeles de población*, 13(52). <https://bit.ly/3fcUoDd>
- Código Penal Federal [CPF]. Art. 12. 10 de enero de 1994. <https://bit.ly/3THYK4d>
- Departamento de comunicaciones Iniseg. (2019, 22 de enero). *Delincuencia juvenil un riesgo para la seguridad pública*. INISEG. <https://bit.ly/3sAqEDg>
- Diario Imagen Quintana Roo. (2021, 14 de julio). *Por la delincuencia en Quintana Roo, varias empresas salen del estado*. <https://bit.ly/3szSgZl>
- El Financiero Península. (2018, 24 de octubre). *Los delitos que más afectan a las empresas de la Península son...* <https://bit.ly/3N8lgRn>
- Espinosa, C. E., Morin, L. G., Hermosillo, R. G., Lanzagorta, T., Dorantes, D., Ceballos, M., Nares, Y., Chaparro, J. A., Estrada, M. R. (2019). *Encuesta de jóvenes en México 2019*. Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. <https://bit.ly/3f7cOp4>
- Fernández, M. (2019). *Violencia en América Latina, ¿por dónde empezamos?*. El País. <https://bit.ly/3S-FBW3Q>
- Góngora, J. (2020). *Conviven tres cárteles del narcotráfico en Yucatán*. Diario de Yucatán. <https://bit.ly/3DDJtMp>
- González, Y. E., & Landaverde, R. S. (2018). *El narcotráfico en México y sus posibles impacto en Quintana Roo* [Tesis de licenciatura, Universidad de Quintana Roo] <https://bit.ly/3TEOd9T>
- Guízar, I., Cortez, W., & Housni, F. (2018). El ahorro en México ante los embates de delincuencia: ¿daño colateral? En W. Cortez (Ed.). *México en el umbral del siglo xxi: hacia un entendimiento de sus principales problemas económico-sociales* (p. 19). <https://bit.ly/3gPU91a>
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2021). *Resultados del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2021*. <https://bit.ly/3TIpLEP>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE)*. <https://bit.ly/3Fit94T>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020*. <https://bit.ly/3W4xMW1>
- Jiménez, H., y Alcántara, S. (2017, 22 de noviembre). *Delincuencia, mayor problema en México: Latinobarómetro*. El Universal. <https://bit.ly/3TXtD4q>
- La Razón Online. (2021, 24 de junio). *¿Sabías que Quintana Roo tendrá el complejo de seguridad C5 más importante de México y Latinoamérica?*. <https://bit.ly/3zj9I8g>
- La Razón Online. (2021, 27 de junio). *Quintana Roo avanza en prevención al delito y combate contra la delincuencia*. <https://bit.ly/3W8z81U>
- La República. (2019, 25 de mayo). *Mypes generan un mayor empleo en América Latina*. La República. <https://bit.ly/3W5kd8Q>
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada de 1996. Naturaleza, objeto y aplicación de la ley. 07 de noviembre de 1996. <https://bit.ly/3THYK4d>
- Medellin, J. (2020, 03 de junio). *Los números de la SEDENA contra la delincuencia en Yucatán*. Estado Mayor. <https://bit.ly/3W7k0SM>
- Meganews. (2019, 23 de abril). *Quintana Roo ocupa el tercer lugar en delitos de alto impacto: Sedena*. Meganews. <https://bit.ly/3DarwDK>
- Morales, M. (2020). La delincuencia. Un análisis desde la psicología. *CATHEDRA*(13), 41-50. <https://doi.org/10.37594/cathedra.n13.387>
- Morán, S. (2010). La delincuencia organizada en América Latina: las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 4(1). <https://bit.ly/3SO2bK>
- Navarrete, M. A., y Austin, A. (2020, 05 de mayo). *Balance de homicidios en las capitales de América Latina en 2019*. InSight Crime. <https://bit.ly/3Dbj1bm>
- Ortiz, R. (2016). *Política criminal en materia de delincuencia organizada en México*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7158025>
- Pedro Canché Noticias. (2021, 15 de julio). *Propone Gustavo Miranda aumentar penas por "cobro de derecho de piso"*. <https://bit.ly/3DBLwJX>
- Pérez, S. (2020). Delincuencia Organizada: Aspectos Penales para la Eficacia de la Justicia. *Violencias y Derecho*, 34(32), 15-32. <https://bit.ly/3TECuIE>
- Pulido, D. (2020). Otras delincuencias en América Latina, 1880-1920. *Historia Mexicana*, 70(3). <https://bit.ly/3THhHEg>
- Ramírez, L. (2021, 19 de marzo). *Inclusión digital: el futuro de las Mypes en México*. Forbes. <https://bit.ly/3gAeEyT>
- Regalado, R., y Soto, C. (2007). Reconsideraciones en la configuración de instrumentos metodológicos para el estudio de las micros, pequeñas y medianas empresas (mipyme). *Las MIPYMES en Latinoamérica* (1 ed.). <https://bit.ly/3TEOTvX>

- Sandoval, F. J. (2013). *Delincuencia organizada en México (una visión del delito para reflexionar)* [Tesis de licenciatura, Universidad de Sonora]. Repositorio Institucional <https://bit.ly/3gAWH3c>
- Soria, R. (2018). Una estimación del costo de la inseguridad y la delincuencia en México: Análisis comparativo a nivel de las entidades federativas. *Gestión y política pública*, 27(1). <https://bit.ly/3zjKTsy>
- Universidad de Lima. (2021, 18 de enero). *El presente de las mypes en Latinoamérica*. Universidad de Lima. <https://bit.ly/3zmKJB0>
- Zaffaroni, E., y Dias dos Santos, Í. (2021). Bosquejo para una etiología de la delincuencia. *Revista de Derecho*, 6(1). <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i1.102>

AUTORES

Robert Beltrán López. Doctor en Ciencias de la Administración. Profesor Investigador del Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Chetumal. Cuerpo Académico: Contabilidad Empresarial y Gobierno Prodep.

Eustacio Díaz Rodríguez. Doctor en Administración Escolar y Educativa. Profesor Investigador del Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Chetumal. Cuerpo Académico: Contabilidad Empresarial y Gobierno Prodep.

Carla Montserrat Flores Pérez. Estudiante de la Universidad Tecnológica de Chetumal. Participante del Verano Delfín México 2021. 2do. Lugar en el 9º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología 2022.

Mario Arturo Selem Salinas. Maestro en Administración de Negocios. Profesor Docente del Departamento de Ciencias Económico Administrativas del Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Chetumal. Cuerpo Académico: Contabilidad Empresarial y Gobierno Prodep.